

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	REATEGUI GARCIA WALTER ELISEO
Título Habilitante:	16-IQU/C-J-080-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal:	POA 8
Res. de Aprobación del Plan:	430-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan:	05/12/2014
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	1437.65
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CAVALCANTI PEREZ BRENO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	15/05/2015
Término:	23/05/2015
Nro Res. Inicio PAU:	318-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	042-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 32.81U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18: , b), a)
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

			extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Cedrela odorata</i> Cedro		34.827	34.824	16.88	48,5%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		354.608	297.884	276.667	92,9%
3	<i>Virola flexuosa</i> Cumala amarilla		54.446	54.446	48.545	89,2%
4	<i>Virola pavonis</i> Cumala blanca		36.675	36.675	36.675	100%

Fuente: Resolución N° 042-2016-OSINFOR-DSCFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Ormosia sp.</i> Huayruro		59.132	0
2	<i>Simarouba amara</i> Marupa		31.81	0
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		64.605	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 14:28:02

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
LFFS 27308 ART. 18 Inciso b)	El no pago del derecho de aprovechamiento o desbosque.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

